



APRUEBAN PROPUESTA PARA EXTENDER COBERTURA DEL SIS A ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La comisión de Salud y Población del Congreso de la República, que preside la parlamentaria Nelcy Heidinger, sesionó por octava oportunidad en este periodo legislativo, acordando por unanimidad, citar al ministro de Salud, César Vásquez, a fin de que informe los motivos por lo que su sector no cumple con los acuerdos laborales con diversos gremios de profesionales de la salud, quienes se encuentran varios días protestando por no cumplirse los acuerdos suscritos para aumentos salariales.

Por otro lado, se aprobó el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 944/202 y 3455/2022, que propone la Ley que modifica el Seguro Integral de Salud (SIS), con el fin de establecer disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del SIS a fin de que se afilien a personas que no residen en una unidad de empadronamiento. La propuesta beneficia a personas adultas mayores que residen “en centros de atención residencial o que concurren a centros de atención de noche o centros de atención temporal, públicos, privados o mixtos”.

En otro momento, se aprobó el archivo de la iniciativa que buscaba incorporar al ingeniero ambiental como profesional de la salud, debido a

que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) no contempla esa carrera entre las 11 que existen para dicho sector.

También, se archivó el proyecto de ley que declaraba de interés nacional y preferente atención al tratamiento para personas que padecen enfermedades raras o huérfanas, ya que se encuentra regulada en la Ley 29698 y su modificatoria a fin de favorecer a esos pacientes.

Finalmente, el parlamentario Jorge Marticorena sustentó el proyecto de ley que busca la intervención del Ministerio de Salud en la regulación de las tarifas de las clínicas privadas durante un estado de emergencia sanitaria. Su colega Raúl Huamán sustentó la iniciativa que implementa a nivel nacional la campaña digital de concientización y prevención del suicidio en niños, niñas y adolescentes. Asimismo, la congresista Leslie Vivian Olivos Martínez, realizó el pedido para que se reglamente la Ley N° 31014 “Ley que regula el uso de sustancias modelantes en tratamientos corporales con fines estéticos y define dicho procedimiento como acto médico”.